En la Carrera 4Bis No.9-24 del municipio de Sopó, departamento de Cundinamarca, domicilio de la Fundación, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025, siendo las tres de la tarde (3:00PM), encontrándose presentes por intermedio de sus representantes legales y/o apoderados, tal y como se señala a continuación, el 100% de los miembros fundadores, se reunió la Asamblea General de fundadores de la FUNDACIÓN ALPINA, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los estatutos de la misma.

Se deja constancia que por encontraste debidamente presentes y representados la totalidad de los fundadores, no fue necesario llevar a cabo la convocatoria previa, y la presente reunión se constituye como una reunión universal.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DE AGENDA Y QUORUM

Se procedió a verificar la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir así:

FUNDADOR	ASISTENTE	MEDIO DE ASISTENCIA
Alpina Productos Alimenticios S.A.S - BIC	Jaime Ossa	Videollamada
Alpina Productos Alimenticios C.A. (Venezuela)	Claudia Caballero	Personal
Alpina Productos Alimenticios Alpiecuador S.A.	Ximena Wagner	Videollamada

En esta forma se comprobó que estaban representados el 100% de los miembros fundadores, comprobándose igualmente la existencia del quórum deliberatorio y decisorio.

Así mismo, asistieron a la reunión Camila María Aguilar, Directora Ejecutiva de la Fundación Alpina y Maria Katherine Piñeros, funcionaria de la Fundación.

Los Fundadores dejaron constancia expresa de la renuncia al término para el ejercicio del derecho de inspección, el cual ejercen en la presente reunión.

2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO

Por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los miembros Fundadores, fueron nombradas MARIA KATHERINE PIÑEROS y CLAUDIA CABALLERO, como Presidente y Secretaria de la reunión de la Asamblea, respectivamente. Encontrándose presentes las señoras Piñeros y Caballero, aceptaron sus nombramientos.

3. APROBACION DEL ORDEN DIA

A continuación, se presenta para aprobación el orden del día propuesto, el cual una vez discutido es aprobado con el voto favorable del 100% de los miembros Fundadores, como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de agenda y quorum
- 2. Nombramiento Presidente y Secretario
- 3. Aprobación Orden del día
- 4. Aprobación Informe de gestión del Consejo Directivo y la Directora Ejecutiva
- 5. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal

- 6. Presentación y Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024
- 7. Nombramiento de Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios
- 8. Autorización para solicitar la calificación de la Fundación como entidad sin ánimo de lucro
- 9. Aprobación del plan de inversión de excedentes del año 2024
- 10. Proposiciones y varios
- 11. Lectura y aprobación del acta.

Habiéndose agotado los puntos 1 a 3 del orden del día, se procedió a seguir con los demás puntos.

4. APROBACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA

Se dio lectura al Informe de la Representante Legal de la Fundación, y que fuera previamente acogido por los señores miembros del Consejo Directivo en su reunión de fecha de 13 de febrero de 2025, el cual se transcribe al final de la presente acta.

Después de leído el informe, éste fue aprobado por unanimidad de la Asamblea General es decir por el 100% de los miembros Fundadores, quienes se encontraban presentes en la reunión.

5. LECTURA DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A continuación, se procedió a dar lectura al informe emitido por Ernst & Young Audit S.A.S., Revisor Fiscal de la Fundación, el cual expresa una opinión sin salvedades a los Estados Financieros de la FUNDACIÓN ALPINA a 31 de diciembre de 2024, documento que se conserva en los archivos de la Fundación y que se transcribe al final de la presente acta junto con los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024

La secretaria de la reunión procedió a dar lectura a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 firmados por Camila Aguilar Londoño, representante legal de la Fundación Alpina, Nini Johana Fajardo Torres, TP 250862-T, contador público, y Yury Andrea Guevara Aguilar T.P. 167517-T, Revisor Fiscal principal inscrito por parte de Ernst & Young Audit S.A.S, revisor fiscal de la Fundación. Copia completa de los estados financieros junto con sus notas se conservan en los archivos de la misma y se transcriben al final de la presente acta.

Se deja constancia que los estados financieros fueron previamente aprobados por los señores miembros del Consejo Directivo en su reunión de fecha de 13 de febrero de 2025.

Después de leídos los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, estos fueron aprobados por unanimidad de la Asamblea General es decir por el 100% de los miembros Fundadores, quienes se encontraban presentes en la reunión

7. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

La Presidente de la reunión retomó la palabra para presentar la propuesta de reelegir a la firma Ernst & Young Audit S.A.S., identificada con el NIT 860.008.890-5 como revisores fiscales de la Fundación para el período 2025 – 2026. Puso de presente que esta firma ha manifestado que por ser la Fundación Alpina una entidad sin ánimo de lucro, no se causarían honorarios por los servicios profesionales de revisoría fiscal.

Sometida a votación la propuesta anterior, fue aprobada por unanimidad es decir por el 100% de los miembros Fundadores asistentes a la reunión, que conforman el 100% de los Fundadores.

En consecuencia, la Revisoría Fiscal de la **FUNDACIÓN ALPINA** quedó integrada en la forma arriba indicada. Dicha firma designará las personas que ejercerán el cargo como Revisor Fiscal Principal y Suplente.

8. AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Presidente de la reunión informa a los asistentes acerca de la necesidad de que se autorice a la representante legal de la **FUNDACIÓN ALPINA**, para presentar ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES los documentos exigidos y seguir el procedimiento establecido en los artículos 356-2 y 364-5 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.5.1.11. del decreto 2150 de 2017 para que se mantenga, para el año gravable 2025, la clasificación de **FUNDACIÓN ALPINA** dentro del Régimen Tributario Especial.

Estudiada la propuesta, la Asamblea de Fundadores de la **FUNDACIÓN ALPINA**, con el voto afirmativo del 100% de sus miembros que se encontraban presentes en la reunión, esto es el 100% de los Fundadores, decidieron aprobarla por unanimidad.

PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024

La Directora Ejecutiva de la Fundación, informa a los miembros de la Asamblea que la Fundación Alpina durante el año gravable 2024 generó un excedente fiscal por valor de \$831.342.390 y un excedente contable por valor de \$828.742.722. Por lo anterior se propone que el excedente contable por valor de \$828.742.722 sea invertido en el desarrollo de la actividad meritoria de la fundación en un plazo de hasta cinco (5) años, a partir del 2025 así:

Proyecto Aportes

I. Vehículo financiero siembra impacto

II. Ejes de acción de la Fundación

\$500,000,000.oo \$328,742,722.oo

Revisada la proposición y aclaraciones sobre la destinación de los excedentes, la Asamblea de Fundadores la aprobó por unanimidad de los votos de los presentes; es decir por el 100% de los miembros fundadores.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria preguntó si existían propuestas a ser presentadas y aprobadas en la reunión, a lo cual los asistentes, representantes de los Fundadores respondieron negativamente.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente de la reunión decretó un receso en la reunión para la elaboración del Acta la cual, una vez redactada, fue leída y aprobada por unanimidad; es decir por el 100% del total de los miembros fundadores, asistentes la reunión.

Siendo las cuatro de la tarde (4:00PM), del día 27 de marzo de 2025, la Presidente levantó la sesión.

(Fdo.) (Fdo.)

Maria Katherine Piñeros Claudia Caballero Leclercq

Presidente Secretaria

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD

Claudia Caballero Leclercq Secretaria